



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-319-2024
Numero de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/07/2024	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 14/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-319-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0592
	Elaboración: 04/07/2024 Impresión: 04/07/2024

Proveedor: **PROVEEDORA EVIXAL SA DE CV**
 No Requisición: 29803720601244111
 Fecha de entrega: 14/07/2024
 Dirección: **CALLE MONTE ARARAT NUM 1233 VERGEL DE LA SIERRA CD VICTORIA 87078 TAMAUULIPAS**
 Partida presupuestal: 0601 21053004
 R.F.C. PEV-230707-MIKO No. Proveedor: 00159637
 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**
 Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37230303610101	MEMORIA FLASH USB 4 GB.	24	PZA	122.00	2,928.00
			Tipo Presen: PZA			
			Cant Presen: 1			

Marca: ADATA
 Procedencia: MEXICO
 (tres mil trescientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERRERA MORA MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

SUBTOTAL	\$	2,928.00
I. V. A.	\$	468.48
TOTAL	\$	3,396.48

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. NORBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONATE GANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-319-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	03/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	14/07/2024	No. de Pedido:	D4P0592
Num. Dictamen Presup:	0000000048-2024	Elaboración:	04/07/2024 Impresión 04/07/2024

Proveedor: PROVEEDORA EVIXAL SA DE CV
Dirección: CALLE MONTE ARARAT NUM 1233 VERGEL DE LA SIERRA CD VICTORIA
R.F.C. PEV-230707-MKO No. Proveedor: 00169637
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803720601244111
Fecha de entrega: 14/07/2024
Partida presupuestal: 0601
Clasificación presupuestal: 21053004

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR0181-319
 - 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes se corresponde al dictamen de depositar el presupuesto No. 0003030048-2024
 - 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a estar en el plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, sale de comitente DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión sustentada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empresa, flete y seguro, involucramiento contra por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les comanda la LAASSP y su Reglamento.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes, obligándose al proveedor a efectuar en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2.- La posición de los bienes será solicitada por el Área de Delegación, destinando los bienes, obligándose al proveedor a efectuar en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, retirando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5.- Asigna al proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea sustentada la recepción de los bienes en la
 - 3.3.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10%, (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Área de Delegación Jurídica del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Área Contratante ING. ANTONIO CASILLO BERRIZ ENC. ORLANDO MORALES CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JOSE GUAYALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DAVID AROBIENES VCONT. DE SERV.	Administrador del Pedido J.C. DAVID AJUDAR CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-319-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/07/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 14/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-319-2024
Núm. Dictamen Presup. 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0592
	Elaboración: 04/07/2024 Impresión 04/07/2024

Proveedor: PROVEEDORA EVIXAL SA DE CV
Dircción: CALLE MONTE ARARAT NUM 1233 VERGEL DE LA SIERRA CD VICTORIA
87078 TAMAUULIPAS
R.F.C. PEV-230707-MKO No. Proveedor : 00159637
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803720601244111
Fecha de entrega: 14/07/2024
Partida presupuestal : 0601
Clasificación presupuestal : 21053004

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto comente del cumplimiento del contrato.
 - III.- El cheque será devuelto a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o declaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACITURACION
 - 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
 - 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá emitir que el proveedor está incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREA ENC. OFN. ADD. DE ABAST. Y MONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFN. ADD. DE ABAST. Y MONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVIU ALJANAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 03/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 14/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-319-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet
 AA-050-GYR-050GYR018-1-319-2024
 No. de Pedido: D4P0592
 Elaboración: 04/07/2024 Impresion 04/07/2024

Proveedor: PROVEEDORA EVIXAL SA DE CV

No Requisición: 29803720601244111

Dirección: CALLE MONTE ARARAT NUM 1233 VERGEL DE LA SIERRA CD VICTORIA
 87078 TAMAUPLIPAS

Fecha de entrega: 14/07/2024

R.F.C. PEV-230707-MKO No. Proveedor: 00159637

Partida presupuestal: 0801 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 Loc: 80 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Julio Canales Castro Ortega

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA ADQUISICIONES DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFICINA ADQUISICIONES Y CONTR. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES JUAN ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---